

29 de mayo de 1998.

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción

Designación de Representante El Dr. Ulises Pitti en representación de Hermanos Mangravita, S.A. para que se declare nula por ilegal, la Resolución N°3615-92 SUB-D.G. de 15 de abril de 1992 dictada por el Subdirector General de la Caja de Seguro Social, los actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Con fundamento en el inciso tercero, del Artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono a los Licdos. Marelissa Abrego C. Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con el número de idoneidad profesional 2670, y Miguel Atencio P., Secretario Judicial secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 1300, para que me representen en la práctica de las pruebas, admitidas mediante Resolución de 7 de noviembre de 1997.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Linette Landau
Procuradora de la Administración
(suplente)

Licdo. Víctor Benavides P.
Secretario General

LL/8/mcs.